



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 64 JULIO 12 DE 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2022-00124-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL - EXTRA CONTRACTUAL	MARICEL RIASCOS POTES	GASES DE OCCIDENTE S.A.	RECHAZA DEMANDA COMPETENCIA	11/07/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00126-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AALES -ACTIVAL	DAISY CASTRO PORTOCARRERO	INADMITE DEMANDA	11/07/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00132-00	EJECUTIVO	GABINO VELASCO MONTAÑO	VANESSA YUSETT VALENCIA OCORO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	11/07/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00132-00	EJECUTIVO	GABINO VELASCO MONTAÑO	VANESSA YUSETT VALENCIA OCORO	MEDIDAS CAUTELARES	11/07/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00134-00	EJECUTIVO	GERSON SALOMON LOPEZ ANCHICO	CLAUDIA MILENA VALENCIA	INADMITE DEMANDA	11/07/2022	PRIVACIDAD

6	76-109-40-03-007-2021-00037-00	EJECUTIVO	EUSEBIO CAMACHO HURTADO	CRUZ MIRYAM DELGADO RUIZ	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	11/07/2022	
7	76-109-40-03-007-2018-00241-00	EJECUTIVO	GERARDO MAURICIO GONZALEZ	JONAS ANGULO ARBOLEDA	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	11/07/2022	
8	76-109-40-03-007-2019-00101-00	EJECUTIVO	ALDAIR JOSE FERRER GUZMAN	JOSE IVAN GENES CORREA	RECONOCE PERSONERIA Y PONE EN CONOCIMIENTO	11/07/2022	
9	76-109-40-03-007-2019-00062-00	EJECUTIVO	JAIRO ARROYO GUAITOTO	NANCY CUERO RENTERIA	RECHAZA SOLICITUD DE NULIDAD	11/07/2022	
10	76-109-40-03-007-2019-00062-00	EJECUTIVO	JAIRO ARROYO GUAITOTO	NANCY CUERO RENTERIA	REQUIERE A CAJERO PAGADOR	11/07/2022	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.